



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00699642- -UNC#ME

---

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Lic. Jorge Santarrosa y de la Dra. Velia Sabrina Luparello en los cargos de Secretario/a Técnico/a de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela en sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2021;

Que, en este sentido, el Reglamento de Escuelas, Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2004, en su art. 17°, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que en el caso de la Dra. Luparello, quien resultara en segundo lugar en el Orden de méritos de la selección de fecha 02 de junio de 2021, asumirá el cargo en reemplazo de la Lic. Paula Ferrero;

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades la Escuela de Historia, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR, en calidad de interino, al Licenciado Jorge SANTARROSA, legajo 31892, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Historia, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas al Licenciado Jorge SANTARROSA, legajo 31892, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 04H.

**ARTÍCULO 3º.-** DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora Velia Sabrina LUPARELLO, DNI N°

35.058.422, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Historia, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Velia Sabrina LUPARELLO, DNI N° 35.058.422, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante por renuncia de la Lic. Paula Ferrero como Secretaria Técnica, EX-2021-00660759- -UNC-ME#FFYH, - Sede 04H.

ARTÍCULO 5º.- Los/ as interesados/ as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RP